Elementos para reflexionar sobre el nuevo estándar para la descripción y acceso a recursos

Ariel Alejandro Rodríguez García*

Resumen

El propósito de este trabajo es comentar los elementos que deben tomarse en cuenta para valorar y juzgar el nuevo estándar para la descripción y acceso a recursos (RDA en inglés). Con base en el análisis de diversos puntos de vista de la comunidad de catalogación internacional y nacional se elaboran una serie de ideas que permitan dilucidar las exigencias del cambio terminológico, de las tradiciones bibliográficas y del efecto globalizador que subyace en el discurso del estándar. No es la intención de este trabajo marcar una preferencia a favor o en contra del nuevo paradigma que se está planteando para la creación y desarrollo de los sistemas de recuperación de información, sino hacer notar que para aceptarlo se debe atender también el cambio tecnológico. El estudio produce varios argumentos con relación a ¿qué se entiende por estándar nuevo? ¿cuál es su significado? y ¿cuáles son sus nuevas características?

Palabras clave: Catalogación, FRBR, RDA

Abstract

The purpose of this paper is to discuss the factors to be taken into account to assess and judge the new standard for Resource Description and Access (RDA). Based on the analysis of different points of view of the national and international cataloging community a range of ideas are produced to clarify the requirements of terminological change, bibliographic traditions and the effect of globalization that underlies the speech of such standard. It is not the intention of this study to show preference for or against the new paradigm that is considering the creation and development of information retrieval systems, but to note that, to accept, it should also address technological change. The study produced several arguments regarding to: what is meant by the new standard? What is its significance? And what are its new features?

Keywords: Cataloging, FRBR, RDA

* Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Torre II de Humanidades, Circuito Interior, Ciudad Universitaria, 04510, México, D. F. México. Correo electrónico: ariel@cuib.unam.mx

Introducción

Hacia finales de los noventa, un movimiento transformador levantó las banderas de lucha para tratar de hacer notar que las reglas de catalogación angloamericanas necesitaban una renovación, mejor dicho un cambio drástico debido a su imposibilidad de representar los nuevos recursos de información, producto de las tecnologías de la información y comunicación. Era obvio que, como se selló en la Conferencia de Toronto en 1997, las reglas se ajustaban lentamente a los nuevos tipos de recursos y no tenían coherencia lógica y consistencia.

Para muchos era difícil entender que se necesitaba un conjunto de lineamientos con características distintas a las actuales. El elemento dominante en los discursos de los creadores, por ejemplo los Grupos de Estudio de la IFLA, era hacia la adopción de modelos conceptuales con terminologías que abarcaran una comunicación internacional en cuanto al alcance del registro bibliográfico y la constitución de las bases de datos. La participación de la comunidad internacional ha ido en aumento a grado tal que, en los primeros meses del 2009, la Reunión Internacional de Expertos sobre un Código de Catalogación (IME ICC por sus siglas en inglés) aprobaría los Principios Internacionales de Catalogación[1].

Pero, aún faltan comunidades que no se adaptan a las exigencias del cambio terminológico, a las tradiciones bibliográficas y al cambio globalizado del discurso subyacente en el nuevo estándar. Tanto las desventajas culturales como las tecnológicas que existen entre los países generadores del cambio y aquellos receptores permiten calificar la distancia que media entre los intereses de estos dos límites como un asunto de dominio, puesto que el nuevo estándar apunta hacia el abandono de las prácticas nacionales de catalogación.

El propósito de este trabajo es dar respuesta a una simple pregunta: ¿Cuáles son los elementos fundamentales que todo bibliotecario debe conocer para reflexionar y juzgar al nuevo estándar para la descripción y acceso a recursos y el impacto en el proceso de catalogación local?

[1] IME ICC5 Recommendations – Principles: discussion and voting document. Final Tally of Vottes, march 7 2008. (Documentos de trabajo).

Punto de partida, el contexto ha cambiado

La relación entre tradiciones bibliográficas y modelos conceptuales se ha puesto de moda. Toda vez que se aceptó que las reglas de catalogación angloamericanas eran inoperantes y los principios que las sostienen no desempeñan el mismo papel que en otros momentos despeñaron. La crisis de estos aspectos hizo mella en los discursos que, desde Panizzi y Cutter, intentaban encontrar una explicación acerca de lo que ha sido llamado en la historia moderna de la catalogación[2] como el punto final a 175 años de pensar qué son los catálogos y qué se entiende por obra. Aclarando que es solamente *un punto final* y *no el punto final* en cuanto a cómo las bibliotecas permitirán el acceso de los usuarios a sus colecciones.

En la catalogación se han tenido enormes dificultades para entender cuatro ideas que sostiene el desarrollo de los catálogos, como son los axiomas, las necesidades de los usuarios, la "obra" y la estandarización. La idea que se tiene respecto a la obra es muy reciente y la estandarización e internacionalización son fáciles de entender si se analizan los progresos de la catalogación en las últimas cinco décadas; sobre las aproximaciones a los axiomas es bueno recordar los acontecimientos que ocurrieron a finales del siglo XIX; en tanto que la importancia de las necesidades del usuario tiene una larga historia en las bibliotecas. La confluencia de todas estas ideas se observa en los resultados que se tiene al presentar los *Requerimientos Funcionales para los Registros Bibliográficos*[3] (FRBR por sus siglas en inglés).

Entre las diversas posiciones que se han creado en torno a la concepción, diseño y desarrollo del nuevo estándar y la influencia de los FRBR, ninguna de ellas define los problemas específicos del proceso de catalogación, lo cual hace suponer que este proceso deberá hacerse de manera compartida y global a fin de reducir las inexactitudes que existen en la comprensión de los objetos bibliográficos.[4]

Ese hecho ha sido señalado, por ejemplo, por Le Boeuf[5] quien refiere que los FRBR no pueden reducirse solamente a un *FRBR tree* y sus implicaciones en los longevos objetos bibliográficos del siglo XIX, sino que su explicación estriba en establecer un acuerdo que permita relacionar las partes dominantes de las ISBD y el Formato MARC y cuáles son las entidades relevantes para todos.

Por su parte, Taylor,[6] partiendo de una reminiscencia sobre lo que era el catálogo en tarjetas y ahora es el catálogo en línea, así como las dificultades que se tienen para encontrar un autor, una obra y una edición en particular, explica qué es y cuáles son los elementos que constituyen el modelo. También señala que la base de éste se sustenta en el análisis de las entidades, atributos y relaciones, donde la *entidad* es cualquier cosa, un *atributo* es una característica, y una *relación* es una interacción. Además, señala que el mapa resultante de la aplicación del modelo tiene una relación directa con las *tareas del usuario,* como son: buscar, identificar, seleccionar y adquirir u obtener acceso a la entidad descrita, que es una evolución en los objetos mencionados por Cutter en sus *Rules for a Dictionary Catalog* (1904) y los propósitos de los *Principios de París* (1961).

La relación de todas las características de los FRBR y los objetos bibliográficos son incorporados en el nuevo estándar que se ha dado a conocer como RDA o en español DAR[7] (Descripción y Acceso a Recursos). Este

[2] DENTON, William. FRBR and the history of cataloging. En: *Understanding FRBR: what it is and how it will affect our retrieval tools.* Arlene G. Taylor, ed., p. 35.

[3] IFLA Study Group on the Functional Requirement for Bibliographic Records. Final report, p. 7-11.

[4] RODRÍGUEZ GARCÍA, Ariel Alejandro. Los objetos bibliográficos confirmados en la integración compleja de la descripción y acceso a recursos. *Investigación bibliotecológica,* mayo-agosto 2009, vol. 23, no. 48, p. 33-59.

[5] LE BOUEF, Patrick. FRBR: hype or cure-all?, Introduction. *Cataloging & Classification Quarterly,* 2005, vol. 39 no. 3-4, p. 5.

[6] TAYLOR, Arlene. An introduction to functional requirements for bibliographic records (FRBR). En: *Understanding FRBR, op. cit.*, p. 4.

[7] TILLETT, Barbara B. RDA (Resource Description and Access): status report on the new cataloguing code. Informe del estado sobre el nuevo código de catalogación. En: Encuentro Nacional de Catalogación y Metadatos (2: 2007: México, D. F.). *En los umbrales de un nuevo código de catalogación,* p. 3-32.

código es el que reemplaza a las reglas de catalogación angloamericanas, segunda edición, y se espera que sea un código con alcance internacional. En él confluyen las vertientes tradicionales y modernas de la catalogación[8], la primera reconocida como los fundamentos tradicionales de la catalogación y la segunda denominada por los estándares de la IFLA, donde se encuentran las ISBD y los modelos conceptuales FRBR, FRAD *(Functional Requirements for Authority Data)* y FRSAR *(Functional Requirements for Subject Authority Records)*.

Elementos para el estudio del nuevo estándar

No podemos empezar el estudio del nuevo estándar sin antes hacer una revisión de ciertos aspectos generales que están inmersos en los programas del control bibliográfico y las prácticas de catalogación local.

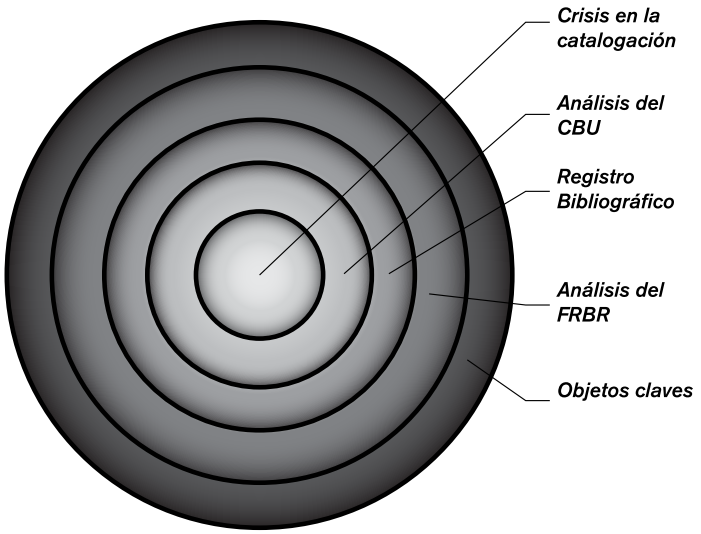

Crisis en la catalogación

El *primer elemento* con el cual nos encontramos en el campo problemático del nuevo estándar es la crisis del catálogo. Al respecto, varios autores, como Tillett[9], Chapman[10], Coyle y Hillmann[11], entre otros, señalan que las RCAA2 se desarrollaron cuando el catálogo en tarjeta estaba en su esplendor. Pero con la introducción de las tecnologías de la información y comunicación la transformación del catálogo sería mayor debido a que el catálogo en tarjetas se modifica a una base de datos para ser el primer medio de contacto entre el usuario y la biblioteca a través de la web; este asunto se identificó en los noventa como el fenómeno del Catálogo de Acceso al Público en Línea (OPAC, siglas en inglés).

Dentro de este asunto de la crisis en la catalogación, mención especial merecen la Conferencia de Toronto,[12] realizada en 1997, y el Grupo de Estudio de la IFLA denominado FRBR,[13] porque desde diversas perspectivas que se utilicen en el análisis son considerados los eventos que cimientan el rumbo y futuro para la catalogación en el siglo XXI y las pautas para la creación y desarrollo de los nuevos apoyos metodológicos como son los lineamientos para la descripción y acceso a recursos.

Control Bibliográfico Universal

El *segundo elemento* lo constituye el análisis del Programa de Control Bibliográfico. Es necesario hacer una revisión retrospectiva en este asunto y observar en qué sí y en qué no se ha avanzado en el control bibliográfico nacional, porque de ese avance depende la relación actual entre aceptar el nuevo estándar y hacer los cambios que se están produciendo, así como las tendencias futuras como producto de la reorganización de la catalogación internacional.

[8] TILLETT, Barbara B. FRBR and RDA: resources description and access. En: *Understanding FRBR, op. cit.*, p. 88.

[9] TILLETT, Barbara B. RDA (Resource Description and Access), *op. cit.*, p. 11.

[10] CHAPMAN, Ann. RDA: a new international standard. *ARIADNE.*

[11] COYLE, Karen, HILLMANN, Diane. Resource description and access (RDA) [en línea]. *D-Lib Magazine,* Jan-Feb, 2007, vol. 13, no. 1-2, <http://www.dlib.org/dlib/january07/coyle/01coyle.html>

[12] International Conference on the Principles and Futures Development of AACR. *The principles and futures of AACR.* Jean Weihs editor.

[13] IFLA Study Group on the Functional, *op. cit.*

Es decir, el control bibliográfico para varios autores, como Garduño Vera[14], es un ideal que se encuentra presente en la historia de la bibliografía que permite observar los datos bibliográficos de todas las obras publicadas en todos los países del mundo. Es decir, cualquier país participante en el programa debe desarrollar y mantener un sistema de registros con información bibliográfica de manera adecuada para que éste derive en listas sistemáticas (catálogos). que permita representar todas las formas del material publicado o no. En otras palabras, permitir el acceso efectivo a los materiales que se encuentran en una biblioteca.

Pero, *en los inicios de la automatización de la información bibliográfica se puede apreciar que las modificaciones que se hicieron al registro manual (en tarjetas) en relación con el registro automatizado se orientaron, en la mayoría de los casos, a mantener el formato tradicional del catálogo manual, añadiendo solamente llaves de recuperación.*

A causa de la aparición de los FRBR en las escuelas de bibliotecología, por ejemplo en Dinamarca, según indica Strunck[15] se han tenido que modificar los fundamentos de la catalogación debido a que es necesario enfatizar a los estudiantes que la catalogación es un proceso dentro del universo bibliográfico, y por eso se estudian los datos bibliográficos para entender los diferentes tipos de materiales y el sentido que tienen para la catalogación, así como su inminente relación con el control bibliográfico.

Registro Bibliográfico

En cuanto al *tercer elemento,* es necesario entender lo que es y cómo se constituye el *registro bibliográfico.* En el pasado, de acuerdo con Tillett,[16] la estructura de las entidades bibliográficas hacía referencia a tres elementos contenidos en la fichas del catálogo: *data elements, connection* y *clusters*, es decir, los datos eran arreglados y presentados en un orden de relaciones sindéticas. Después, se comenzaría a definir en función de las reglas de catalogación, los formatos y niveles de descripción que dan origen a los componentes del registro bibliográfico, como son las entidades, los atributos y las relaciones. Elementos que son utilizados para definir, de acuerdo con el modelo entidad-relación de Chen[17], las entidades del modelo FRBR.

El esquema que se introduce en el *Grupo 1 Entidades y relaciones primarias* de FRBR identifica y representa las entidades bibliográficas, tales como: *obra, expresión, manifestación* y *copia* que comprenden los productos intelectuales o artísticos nombrados o descritos en los registros.

Adoptar el enfoque de sistemas en el esquema de FRBR, y particularmente en la representación de las entidades del Grupo 1, permite observar lo tangible e intangible, lo formal e informal del universo bibliográfico. Desde nuestro punto de vista, permite de un modo distinto aproximarse a la realidad que muestra un registro bibliográfico.

Análisis del FRBR

Por lo que se refiere al *cuarto elemento* es procedente analizar aquello que el modelo FRBR refiere sobre las *tareas de los usuarios y el nivel básico de funcionalidad.* Lo anterior porque los graves problemas que afectan a los sistemas de recuperación de información están presentes en la resolución del paradigma sobre el cual se han fundamentado; por ejemplo, en lo particular los catálogos de las bibliotecas y en general la catalogación descriptiva a finales del siglo XIX y todo el siglo XX. Para algunas posiciones intelectuales o

[14] Garduño Vera, Roberto. *Modelo bibliográfico basado en formatos de intercambio y en normas internacionales*…, p. 17-18.

[15] Strunck, Kirtsen. Sobre el uso del estudio "Functional Requirements for Bibliographic Records" en la enseñanza de la catalogación [en línea]. En: IFLA Council and General Conference…, <http://archive.ifla.org/IV/ifla65/papers/108-131s.htm>

[16] Tillett, Barbara B. Bibliographic structures: the evolution of catalog entries, references, and tracings. *The conceptual foundations of descriptive cataloging.* Elaine Svenonius, ed., p. 150.

[17] Chen, Peter. The entity-relationship model toward a unified view of data. *ACM Transactions on Databases Systems.*

teóricas, como la de Garrido Arilla[18], el objetivo del catálogo *es facilitar la localización de un libro del que se conoce su autor, título o materia, luego la catalogación será el proceso de elaborar el catálogo, es decir, el proceso de describir los elementos informativos que permiten identificar un documento y de establecer los puntos de acceso.*

En la misma línea se encuentra Gorman[19], editor de las reglas de catalogación de 1978 y 1988, quien señala que el nuevo estándar está abandonando el esquema propuesto por las ISBD, el cual da forma a la descripción, el orden y la puntuación que se establece en los códigos de catalogación moderna. Además, el nuevo estándar no está estructurado de acuerdo con las áreas y elementos especificados en las ISBD, así como la explicación de las reglas no muestra un orden en los datos bibliográficos. Estas y otras explicaciones más son por las cuales el editor de las reglas de catalogación señala que el nuevo estándar deba revisarse con minuciosidad.

Para las posiciones intelectuales que defiende el Grupo de Estudio de FRBR[20], se señalan que las tareas básicas del usuario están relacionadas con los datos que se encuentran en el registro bibliográfico y requieren explicarse a través de *encontrar* todas las manifestaciones o *encontrar* una manifestación en particular que permite *identificar* una obra, una expresión de una obra o una manifestación, *seleccionar* una obra, expresión o manifestación y *obtener* una manifestación.

Estas dos posturas nos colocan en un terreno de lucha contra el legalismo, el pragmatismo y la intervención de otras disciplinas, como las ciencias de la computación, en la catalogación. Asimismo, nos revela que en la historia de la catalogación hubo muchas posibilidades además de las que se han cimentado, y para el futuro también las hay.

Objetos claves

El *quinto elemento* debe orientarse hacia la distinción de las *entidades* que se han definido como los objetos claves que interesan a los usuarios de los datos bibliográficos. El interés de esta parte radica en observar el papel que juega el usuario que analiza, diseña y evalúa los sistemas, puesto que será quien, a través de ejemplos concretos, podrá interpretar los datos bibliográficos y su relación con el *modelo Entidad-Relación*. Además será quien defina las políticas de catalogación en función de un *estándar X*. También será el que precise, de acuerdo con los requerimientos planteados en el nivel básico de funcionalidad, el mapa de atributos y relaciones con las tareas del usuario mencionado en las tablas 7.1- 7.9 de FRBR.[21]

Los cinco elementos enlistados no agotan el campo problemático, cuya riqueza surge en el recorrido de las investigaciones. Serán un conjunto de problemas de aplicación, interpretación, ensayo y error, entendimiento, negación al dominio, entre otros, los que reconozcan el nuevo rumbo de la catalogación, que es en este caso la crisis de la catalogación en los umbrales del siglo XXI. En estos momentos no se está en las condiciones de discutir ampliamente qué es esto del nuevo estándar y su compleja situación por la cual hay aceptación y rechazo en distintas comunidades. Luego, tal vez, se pueda avanzar hacia la polémica sobre la catalogación que queremos para el futuro. Para ello, tendremos que tener presente ¿cómo sobrevivir en el futuro con el nuevo estándar?

La necesidad de un nuevo estándar: ¿cómo sobrevivir en el futuro?

El nuevo estándar en la catalogación llega con modernas **reglas** que describen innovadores horizontes en los sistemas de recuperación de información, servicios y procesos de descripción y acceso a los recursos de información, tangibles e intangibles. Las **reglas** que sigue deberán de aplicarse si se quiere y se está en condiciones de ingresar a todo este movimiento orientado hacia la sociedad del conocimiento e información.

[18] GARRIDO ARILLA, Ma. Rosa. Teoría e historia de la catalogación de documentos, p. 25.

[19] GORMAN, Michael. RDA: the coming cataloguing debacle. *American libraries.*

[20] IFLA Study Group on the Functional, *op. cit.*, p. 79-83.

[21] *Ibid.*, p. 96-107.

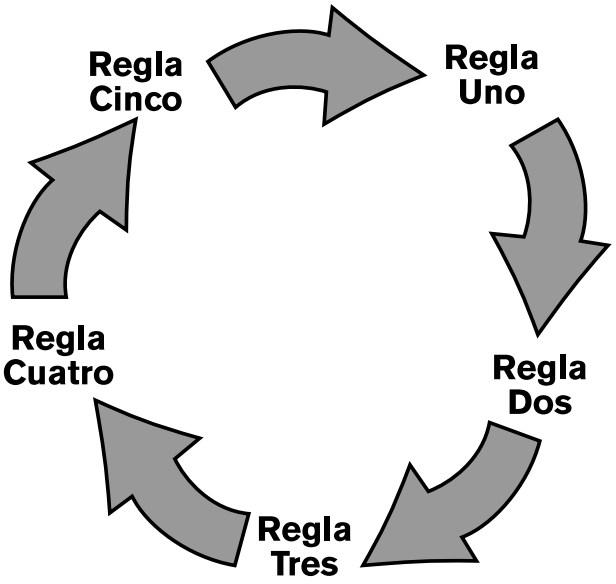

- **Regla**. Los nuevos lineamientos para la Descripción y Acceso a Recursos (RDA por sus siglas en inglés) *reemplazan la rigidez por lineamientos teóricos.* Son los sucesores de las RCAA2 no solamente en el sentido de una progresión lineal sino que son lineamientos que se basan en principios que facilitan el proceso de descripción de los recursos a través de un proceso de decisión lógica. Es un estándar que se diseñó para usarse fácilmente y permita la generación de registros que contengan datos relevantes e importantes para los usuarios.

- **Regla**. *Está encaminado hacia las conveniencias del usuario.* Una de las características importantes es que RDA comparte los modelos conceptuales de FRBR y FRAD. La perspectiva que siguen esos lineamientos es responder a la siguiente pregunta: ¿cómo son empleados los datos por los usuarios y cómo están representados los datos en el modelo que identifica las entidades del universo bibliográfico? Así, el principio de mayor peso es que la elaboración del código de catalogación deberá orientarse hacia las conveniencias de los usuarios del catálogo.

- **Regla**. *Está orientado al contenido*. El acuerdo que se crea entre FRBR y RDA es introducir un estándar que permita clarificar el propósito de la información y los datos bibliográficos. De ahí que se desarrolle un modelo que sea fácil de mantener e indique cómo describir un recurso, cómo pueden ser usadas las piezas de información (atributos) que son más conocidas por los usuarios y cómo pueden analizarse e integrarse los recursos digitales y los "tradicionales."

- **Regla**. *Está diseñado para usarse con distintos esquemas de metadatos.* RDA permite crear descripciones que pueden tener, como punto de partida, la codificación en el Formato MARC o cualquier otra estructura de metadatos como el Dublín Core o MODS *(Metadata Object Description Schema)*. De acuerdo con Oliver[22], la consistencia que pueda darse a través de las comunidades de metadatos permitirá generar beneficios para todos. Si se llega al ideal de usar el mismo metadato de contenido, no será necesaria su adaptación, solamente se requerirá adicionar los elementos complementarios del metadato.

- **Regla**. *Las nuevas características.* Lo que quizás estamos viendo, en una perspectiva mayor, es que RDA es reflejo de nuevas perspectivas que se reflejan en los usuarios. Pero también se observa que hay varias ataduras con las tradiciones bibliográficas porque no es tan sencillo dejar en el olvido todo aquello que ha sembrado la historia de la catalogación, razón por la cual RDA trata de clarificar la naturaleza de las relaciones que existen entre las entidades bibliográficas y sus creadores, así como hacer extensible su cobertura a nuevos tipos de recursos, incluso aquellos que aún no se han inventado. Por lo que respecta

[22] OLIVER, Chris. Changing to RDA. *Feliciter*, p. 251.

a su compatibilidad, los registros creados con RDA pueden ser revisados y cotejados con las bases de datos bibliográficas que fueron creadas con base en las RCAA2 y el Formato MARC, sin causar mayores complicaciones. Finalmente RDA se orienta a buscar una estandarización en el ambiente digital, en tal caso es que su significado en particular deba adoptarse y adaptarse para ser usado con apoyos digitales.

En definitiva, el nuevo estándar para la descripción y acceso a recursos nos está moviendo hacia una mayor interacción entre la comunidad de catalogación internacional, hacia la revisión sobre lo que se ha hecho y falta por hacer en el control bibliográfico nacional, hacia el estudio de los fundamentos de la catalogación y cuál será su futuro inmediato, así como a aclarar el asunto de los beneficios de los usuarios de los catálogos y hacia la observancia con más detalle de los elementos que constituyen los registros bibliográficos.

La conclusión de esta reflexión es que la asociación existente entre el cambio tecnológico, el código internacional de catalogación y la globalización en la catalogación, está favoreciendo a las diversas comunidades bibliotecarias a permanecer en una constante reexaminación de sus fundamentos bibliográficos, al sentido que debe forjarse respecto a la forma y formatos de las entidades de información, y al alcance de las tecnologías de la información y la comunicación para transformar la práctica de la catalogación. Atrás han quedado las discusiones respecto a los cambios y modificaciones de las reglas de catalogación. Ahora, con base en esas discusiones, se puede erigir un mejor pronóstico sobre la descripción y representación de las entidades que componen el universo bibliográfico.

Obras Consultadas

Chapman, Ann. rda: a new international standard. *ariadne*, october, 2006, no. 49.

Chen, Peter. The entity-relationship model toward a unified view of data. *acm Transactions on Databases Systems.* 1976, vol. 1, no. 1.

The conceptual foundations of descriptive cataloging. Elaine Svenonius, ed. San Diego: Academic, 1989. 241 p.

Coyle, Karen, Hillmann, Diane. Resource description and access (rda) [en línea]. *D-Lib Magazine,* Jan-Feb, 2007, vol. 13, no. 1-2, <http://www.dlib.org/dlib/january07/coyle/01coyle.html> [Consulta: octubre 2008].

Encuentro Nacional de Catalogación y Metadatos (2: 2007: México, D. F.). *En los umbrales de un nuevo código de catalogación: memoria del Segundo Encuentro Nacional de Catalogación.* Filiberto Felipe Martínez Arellano, comp. México: unam, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2007. 300 p.

F*unctional Requirements for bibliographic records frbr: hype or cure-all?* Patrick Le Bouef, ed. New York: The Haworth Information, 2005.

Garduño Vera, Roberto. *Modelo bibliográfico basado en formatos de intercambio y en normas internacionales orientado al control bibliográfico universal.* México: unam, 1996. 224 p.

Garrido Arilla, Ma. Rosa. *Teoría e historia de la catalogación de documentos.* Madrid: Editorial Síntesis, 1996. 190 p.

Gorman, Michael. rda: the coming cataloguing debacle. *American libraries,* dec., 2007, vol. 35, no. 1.

ifla Study Group on the Functional Requirement for Bibliographic Records. *Final report.* As amended and corrected through February 2008. München: K.G. Saur, 2008.

International Conference on the Principles and Futures Development of aacr. *The principles and futures of aacr.* Jean Weihs editor. Chicago: ala, 1998.

Le Bouef, Patrick. frbr: hype or cure-all?, Introduction. *Cataloging & Classification Quarterly,* 2005, vol. 39 no. 3-4.

Oliver, Chris. Changing to rda. *Feliciter*, 2007, no. 5.

Rodríguez García, Ariel Alejandro. Los objetos bibliográficos confirmados en la integración compleja de la descripción y acceso a recursos. *Investigación bibliotecológica,* mayo-agosto 2009, vol. 23, no. 48, p. 33-59.

Strunck, Kirtsen. Sobre el uso del estudio "Functional Requirements for Bibliographic Records" en la enseñanza de la catalogación [en línea]. En: ifla Council and General Conference (65: 1999: Bangkok, Thailand). *65th ifla Council and General Conference, Bangkok, Thailand, 1999: Conference Proceedings.* <http://archive.ifla.org/IV/ifla65/papers/108-131s.htm> [Consulta: 9 octubre 2008].

Understanding frbr: what it is and how it will affect our retrieval tools. Arlene G. Taylor, ed. Westport, Connecticut: Libraries Unlimited, 2008. 192 p.